

	AUTO APROBATORIO DE PÓLIZAS	Código:
		Versión: 01
	PROCESO CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 03 de enero de 2024.
		Página 1 de 1

AUTO APROBATORIO DE PÓLIZA

Heliconia, 02 de septiembre de 2026.

De conformidad con las Cláusulas Octava y Décima Sexta del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada N.º 1000-10-11-106-2026, el MUNICIPIO DE HELICONIA procede a verificar y aprobar la garantía única de cumplimiento presentada por LA PROVINCIA.

NÚMERO DE CONTRATO	1000-10-11-106-2026
CONTRATANTE / ENTIDAD ASEGURADA	MUNICIPIO DE HELICONIA – ANTIOQUIA, NIT 890.982.494-7
CONTRATISTA / AFIANZADO	PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – PAP – TURÍSTICA Y AGROECOLÓGICA DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO, NIT 901.978.862-8
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL MEJORAMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES EN HELICONIA, ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO N.º 4600018743 CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.
VALOR	\$221.168.813
PLAZO	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II, SIN SUPERAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA	N.º 510-47-994000029306 – ANEXO 1

VERIFICACIÓN DEL AMPARO

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBS.
Cumplimiento	\$66.350.643,90	31/08/2026	15/06/2027	CUMPLE

La suma asegurada corresponde al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato y la vigencia ampara el plazo contractual y seis (06) meses más. La póliza incorpora en su texto como asegurados y/o beneficiarios al Municipio de Heliconia y al Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación.

APROBACIÓN. Revisada la garantía aportada, se APRUEBA la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N.º 510-47-994000029306, Anexo 1. La garantía deberá mantenerse vigente y ajustarse cuando se presenten modificaciones contractuales que afecten sus amparos, cuantías o vigencias.


0178
JOHN ALEXANDER HENAO TAMAYO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de Heliconia – Antioquia